



## **Ayuntamiento de Ponferrada**

### **Contratación**

#### **DECRETO DE ADJUDICACIÓN:**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "POLIZA DE SEGURA DE FLOTA DE LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO", estableciéndose un tipo de licitación de 18.500 Euros/anuales exento de I.V.A.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- AXA
- ALLIANZ
- GENERALI
- PLUS ULTRA

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades: .

PLICA Nº 1.- AXA SEGUROS GENERALES, S.A.

PLICA Nº 2.- HELVETIA SEGUROS.

**RESULTANDO** que la entidad HELVETIA SEGUROS no fue invitada al concurso convocado, es por lo que se propone la exclusión de dicha entidad.

**RESULTANDO**, que una vez examinada la documentación administrativa se admite a la entidad AXA, procediéndose a la apertura económica.

PLICA 1.- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. precio 14.617,50 Euros/anuales exento de I.V.A.

**RESULTANDO** que visto el informe del T.A.G. de fecha 14 de marzo de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "POLIZA DE SEGURA DE FLOTA DE LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO" a la entidad **AXA SEGUROS GENERALES, S.A.** en el precio de su oferta de 14.617,50 Euros/anuales exento de I.V.A. y con las siguientes mejoras:

Mejora en las coberturas ofertadas:



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

- Ampliación de la Garantía de Asistencia en Viaje para todos los vehículos que componen la flota de este Ayuntamiento.
- Garantía de lunas para todos los vehículos de la flota de este Ayuntamiento, excepto las motocicletas.

Mejora en las coberturas ampliables cuyo coste para cada una de ellas es de 0€.

- 1.- Asistencia en viaje de cobertura Km. 0, la libre elección de taller, falta de combustible, pérdida o robo de las llaves del vehículo asegurado, AXA ofrece la garantía de Asistencia en viaje desde el KM 0.
- 2.- Vehículo de sustitución
- 3.- Ampliación de la garantía de accidentes del conductor.
- 4.- Defensa de Infracciones Administrativas de Tráfico.
- 5.- Asesoramiento jurídico telefónico.
- 6.- Teléfono de atención al cliente.
- 7.- Ampliación de Responsabilidad Civil.
- 8.- Responsabilidad civil voluntaria.
- 9.- Inclusión de la Garantía de RC de la carga para camiones y furgones.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 19 de marzo de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad AXA SEGUROS GENERALES, S.A. con fecha 3 de abril de 2013 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 730,88 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,  
**ACUERDA:**



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, con cargo a las aplicaciones 132.224, 135.224, 150.224, 162.224, 170.224, 231.224, 24101.224, 342.224, 912.224, 43302.224, del presupuesto en vigor.

**SEGUNDO:** Excluir a la entidad HELVETIA SEGUROS de la licitación por no haber sido invitado a la misma y tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad, pudiendo licitar únicamente las entidades invitadas.

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de: "POLIZA DE SEGUROS DE FLOTA DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA" a la entidad AXA SEGUROS GENERALES, S.A. en el precio de su oferta de 14.617,50 Euros/anuales exento de I.V.A. y con las siguientes mejoras:

Mejora en las coberturas ofertadas:

- Ampliación de la Garantía de Asistencia en Viaje para todos los vehículos que componen la flota de este Ayuntamiento.
- Garantía de lunas para todos los vehículos de la flota de este Ayuntamiento, excepto las motocicletas.

Mejora en las coberturas ampliables cuyo coste para cada una de ellas es de 0€.

- 1.- Asistencia en viaje de cobertura Km. 0, la libre elección de taller, falta de combustible, pérdida o robo de las llaves del vehículo asegurado, AXA ofrece la garantía de Asistencia en viaje desde el KM 0.
- 2.- Vehículo de sustitución
- 3.- Ampliación de la garantía de accidentes del conductor.
- 4.- Defensa de Infracciones Administrativas de Tráfico.
- 5.- Asesoramiento jurídico telefónico.
- 6.- Teléfono de atención al cliente.
- 7.- Ampliación de Responsabilidad Civil.
- 8.- Responsabilidad civil voluntaria.
- 9.- Inclusión de la Garantía de RC de la carga para camiones y furgones.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cuatro de abril de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,